



## **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DE 2017**

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, un día en que la reivindicación de los valores de igualdad y el respeto por los Derechos Humanos de las mujeres se hacen especialmente visibles. Es una jornada en que las mujeres de todo el mundo se unen para reclamar una sociedad en la que se erradiquen las desigualdades por razón de género.

En 2017, las Naciones Unidas han elegido para este año el lema 'Las Mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50'. La igualdad real entre mujeres y hombres no se entiende si no es desde el necesario empoderamiento económico de las mujeres, que pasa por una implantación efectiva del principio de igualdad de oportunidades en empresas y organizaciones.

En un entorno cambiante y complejo, debemos asegurarnos de que las mujeres no quedan atrás en el conocimiento de las tecnologías de la información y la comunicación. Garantizar el acceso a ellas, así como una correcta capacitación, tanto para un uso privado como para su aprovechamiento profesional, debe seguir siendo un asunto de relevancia en las políticas de igualdad.

Junto a las actuaciones para reducir la brecha digital, hay que seguir avanzando en contra de la desigualdad salarial, por lo que empresas, agentes sociales y Administraciones Públicas deben unir esfuerzos para que el cumplimiento del principio “mismo trabajo, mismo salario” sea una realidad y podamos poner fin a una situación injusta que infravalora el trabajo y la aportación de las mujeres.

Y, si imprescindible resulta que el trabajo de hombres y mujeres sea reconocido por igual, tanto económica como socialmente, resulta también imprescindible garantizar que la incorporación de las mujeres al mundo laboral, así como el desarrollo de su carrera profesional, se realizan también en condiciones de igualdad.

Para lograrlo, las políticas públicas y las actuaciones de los agentes privados deben alinearse para permitir la conciliación de la vida profesional con la vida privada. El enfoque de estas políticas, para que verdaderamente tenga un efecto positivo en el avance hacia la igualdad real, debe incluir a mujeres y hombres. Es decir, la corresponsabilidad debe contemplarse en el diseño e implantación de las estrategias de conciliación, fomentando la redistribución de tareas y tiempos de forma equitativa entre ambos.

Igualmente, debemos eliminar las brechas existentes en el liderazgo, no sólo en el terreno laboral, sino en todos los espacios de toma de decisiones en las distintas parcelas de la vida social, económica y cultural. Reforzar la posición de las mujeres en distintos ámbitos, así como valorar y visibilizar sus aportaciones en todos ellos, es un eje fundamental de la acción coordinada de los poderes públicos y la sociedad civil por lograr una sociedad más justa.

No podemos olvidar al mayor signo de desigualdad de nuestra sociedad: la violencia de género. “Cinco mujeres asesinadas en 72 horas”. Con este titular nos levantábamos el pasado 23 de febrero, lo que convierte este inicio de año en el peor periodo en violencia de género de la última década.

Por todo ello, seguiremos reivindicando una sociedad basada en la igualdad, e invitamos a instituciones, asociaciones y ciudadanía de la Región de Murcia a conmemorar este día, destacando los logros colectivos conseguidos y haciendo público nuestro compromiso por una sociedad libre de toda discriminación hacia las mujeres.

¡Feliz 8 de marzo!